



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 827-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2025

VISTO: El Informe N° 508-2025/GOB.REG-HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 3992854 y Reg. Exp. N° 2846675; y demás documentación adjunta en un total de seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 827-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 29 de octubre del 2025, se conformó la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: “CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PALCA, RIO RUNTUARACA Y RIO ÑUÑUNGAYOCC, DISTRITO DE PALCA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2119192, ejecutada por la modalidad de Administración Directa a favor de la Municipalidad Distrital de Palca;

Que, mediante Informe N° 508-2025/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 06 de noviembre del 2025, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconformación de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI N° 2119192, debido a que uno de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepiona), Primer Miembro Ing. Rúben Curipaco Chahuayo ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Primer Miembro de la Comisión de Recepción al Mg. Ing. Luis Anthoni Mucha López - Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Palca; por lo que concierne la reconformación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconformar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: “CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PALCA, RIO RUNTUARACA Y RIO ÑUÑUNGAYOCC, DISTRITO DE PALCA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2119192, conforme a la propuesta nueva de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFIRMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: “CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PALCA, RIO RUNTUARACA Y RIO ÑUÑUNGAYOCC, DISTRITO DE PALCA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2119192, ejecutada por la modalidad de Administración Directa a favor de la Municipalidad Distrital de Palca, el cual estará integrado por:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 920 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2025

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 SEDE CENTRAL – GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Presidente	Ing. PAVEL ALDO YUPARI ANYAIPOMA, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	CPCC. JONNY CONDORI BOZA, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA.

Presidente	Ing. ROGER DE LA CRUZ POMA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca
Primer Miembro	Mg. Ing. LUIS ANTHONI MUCHA LÓPEZ, Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
Segundo Miembro	CPC. MARIA ALEJANDRA VERA VILCHEZ, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Tercer Miembro	Bach. CONT. ANGIE JACKELINE BOZA LACHO, Unidad de Logística, Almacén y Control Patrimonial

ARTÍCULO 2º.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 827-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 29 de octubre del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Municipalidad Distrital de Palca, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Roger Enrique Flores Barrera
SERVENTE GENERAL REGIONAL